



ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES

En Xalapa, Veracruz siendo las diez horas con treinta minutos del día 25 de noviembre de 2024, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, ubicadas en Calle Framboyanes No. 140, Fraccionamiento Jacarandas, C.P. 91637 del municipio de Emiliano Zapata, Ver., el **C. Mario Alfarache Ogarrio**, Representante Legal, quien se identifica con Credencial para Votar Número emisión 2015, vigencia 2025, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **C. Mtra. Jeimy Landa Velasco**, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE, quien se identifica con Credencial para Votar, Numero emisión 2017, vigencia 2027, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en la Adjudicación Directa Contrato No. AD 29/2024 relativo a la Adquisición de Vehículos Terrestres equipados como patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, Áreas Operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales fueron verificados y cumplen con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor **Vehículos Europeos de Guadalajara, S.A. de C.V.**, de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

Contrato No: **AD 29/2024**

Importe del contrato: **\$ 15,974,059.96 (Quince millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesos 96/100 M.N) IVA incluido.**

Objeto del contrato: **Adquisición de Vehículos Terrestres equipados como patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, Áreas Operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

Área de la FGE	Partida	Monto
Dirección General de la Policía Ministerial	1	\$10,455,260.00
Unidad Especializada en Combate al Secuestro	2	\$5,518,799.96

Recurso: **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Ejercicio Fiscal 2024**

Fecha de firma del contrato: **30 de agosto de 2024**

Vigencia Contractual: **30 de noviembre de 2024**

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de **Adquisición de Vehículos Terrestres equipados como patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, Áreas Operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, el cual concluyó siendo las trece horas con treinta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola bajo protesta de decir verdad, en seis tantos bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

ENTREGA

C. Mario Alfarache Ogarrio

Representante Legal de Vehículos Europeos de Guadalajara, S.A. de C.V.

RECIBE

Mtra. Jeimy Landa Velasco

Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE

TESTIGO

Mtro. Samuel López Leza

Director General de la Policía Ministerial de la FGE

TESTIGO

Lic. Rodolfo Astudillo Medina

Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la FGE

TESTIGO

C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez

Jefe del Departamento de Transporte de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: **NÚMERO IDENTIFICADOR (OCR)**). **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, al contener el número de sección electoral y el número consecutivo único asignado al momento de conformar la Clave de Elector correspondiente, pues devela información geoelectoral. Por consiguiente, es confidencial, en virtud de tratarse de datos personales, concernientes a una persona física identificada o identificable, por lo que resulta procedente su protección.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
25 NOV 2024
RECIBIDO
DEPTO. DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: fotografía, N.C., C.U.I.P. y N.S.S, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.



FGE

N.C.
C.U.I.P.
N.S.S

**SAMUEL
LOPEZ LEZA**

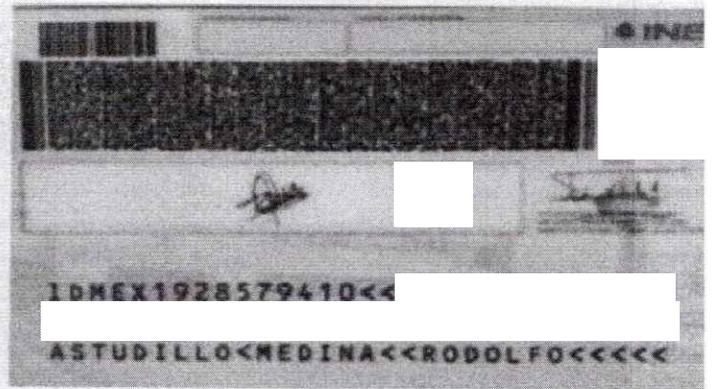
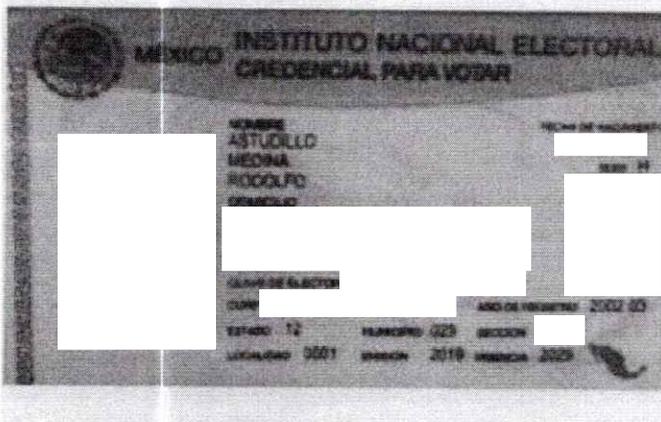
**DIRECTOR GENERAL
DE LA POLICIA MINISTERIAL**

Fiscal General del Estado de Veracruz

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

25 NOV 2024
RECIBIDO
DEPTO. DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
25 NOV 2024
RECIBIDO
DEPTO. DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, huella dactilar, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOSA
PEREZ
JUAN GERARDO

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO
2001 05

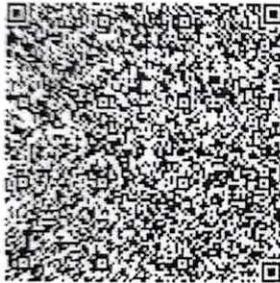
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN

VIGENCIA
2022 - 2032

Escaneado con CamScanner



ELECCIONES FEDERALES VUDAKEN Y EXTRAORDINARIAS



8006720

EDRALDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2282291945<<

SOSA<PEREZ<<JUAN<GERARDO<<<<<<

Escaneado con CamScanner

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

25 NOV 2024
RECIBIDO

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.